



STCST

202438700994111

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 30 de 2024

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501264272

Asunto: Respuesta al requerimiento ciudadano No. 268800 con radicado BTE
No. 3448902024. Av. Caracas con Calle 17 Sur

Respetado(a) Señor(a);

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con su petición a través de la cual solicita “(...) *Todos los días veo a gente de todas las edades tropezándose en esta soberana chambonada en la Av. Caracas con 17sur... Señores @idubogota a ver si hacemos algo al respecto.* (...)” se informa lo siguiente:

Una vez verificado el sector relacionado en la solicitud, se informa que la Av. Carrera Caracas desde CL 69 hasta la Estación Molino está priorizada en el contrato de conservación IDU-1721-2021 para intervención bajo estrategias por condición de respuesta o de reacción.

Es importante precisar que la intervención de los segmentos viales preseleccionados está supeditada al resultado del inventario de daños que adelantó el contratista, las estrategias de intervención, *presupuesto requerido y*

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST

202438700994111

Información Pública
Al responder cite este número

la disponibilidad de recursos del contrato al momento de su intervención, toda vez que este tipo de contrato se suscribe bajo la modalidad a monto agotable.

Por lo anterior, se informa que el contrato de obra 1721-2021 a la fecha ya no cuenta con recursos disponibles para atender daños adicionales a los ya priorizados dado que los recursos ya se encuentran comprometidos. Por lo anterior, se remite copia de este documento a la Dirección técnica de Conservación de la Infraestructura para que priorice su intervención dentro de los próximos procesos.

En este sentido, esperamos haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 30-07-2024 10:32:20 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: JULIAN ORLANDO LOPEZ MONROY-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

